

Vacíos de la propuesta de cárcel para corrupción en elecciones

Medellín. (El Colombiano) Varias conductas corruptas comunes en época electoral —como la compra de votos y la violación a los topes— que si acaso hay suerte se quedan solo en sanciones administrativas, o máximo producen pérdida de investidura, generarían castigos punitivos; si el Congreso le da vía libre al proyecto que radió la Fiscalía.

La iniciativa se irradia hacia todo el entramado de la administración pública y de justicia, y a la contratación estatal. Pero también le dedica un aparte a las campañas políticas, en vista de la relación entre el financiamiento de candidatos y la corrupción.

El Colombiano le preguntó a académicos y exfuncionarios sobre si las cuatro propuestas de la Fiscalía para este sector le "torcerán el pescuezo a la corrupción", como lo prometió el fiscal Néstor Humberto Martínez, el día que asumió el cargo.

CÁRCEL POR MOVER PLATA EN LAS ELECCIONES

El ente acusador propone prisión para quien porte dinero en efectivo, en los montos fijados por la autoridad electoral, durante la jornada y en los tres días anteriores.

Según el exviceministro del Interior y docente de la U. Externado, Juan Fernando Londoño, no se puede detener a alguien por tener dinero en efectivo en el bolsillo. "¿Cómo se prueba que era para la campaña y no para otra cosa? Se debe de mejorar la capacidad de investigación y tipificar el gasto no reportado como lavado de activos", dijo Londoño.

John Freddy Bedoya, del Instituto de Estudios Políticos de la U. de Antioquia, exaltó la propuesta: "Magnífica esta iniciativa para que el dinero en efectivo sea controlado, para contrarrestar la compra de votos".

Patricia Muñoz, docente de Política de la U. Javeriana, dijo que no bastan las sanciones punitivas para las prácticas relacionadas con la financiación de campañas. "Afrontar ese problema implica un frente común de ciudadanos e instituciones".

TIPIFICAR VIOLACIONES DE TOPES DE APORTES

Bajo el argumento de que el proyecto que sancionará próximamente el presidente sí tipifica la violación de topes de gastos, la Fiscalía considera penalizar, igualmente, la violación de los límites por aportes particulares y la admisión de

gastos de campañas electorales que los superen.

Según Bedoya se debe precisar si se va a castigar también al particular que dona a las campañas más de lo permitido por la ley. "Muchas veces los candidatos dicen que no sabían que un particular les había mandado a hacer publicidad".

Para Bibiana Ortega, investigadora de la Escuela de Política de la U. Sergio Arboleda, señaló que por la tradición civilista el país tiene demasiadas leyes para todo, pero explicó que el problema es cultural, y que por eso hay que trabajar con el ciudadano, para que entienda que cuando un político toma los dineros públicos le está robando a todos.

"No se trata de crear más leyes, porque siempre se buscará evadir la norma, ninguna es suficiente. Estas propuestas no hacen ver nada con enseñarle al ciudadano sobre la importancia de la democracia y el voto; están pensadas para los políticos. Son paños que pueden aliviar un poco el problema, pero no son la solución".

Londoño sostuvo que no queda claro cómo se investigará y castigará el exceso de gasto en las campañas políticas, y que eso es clave.

Angélica Bernal, docente de Ciencia Política de la U. Jorge Tadeo, dijo que está demostrado que ubicar la solución en el castigo y la sanción es poco efectivo. "La solución real es una financiación pública, igualitaria y equitativa de las campañas y los partidos. Los dineros privados siempre introducen intereses particulares que a la larga terminan afectando la política y a los gobiernos".

PRISIÓN POR USAR ERARIO EN CAMPAÑAS

Martínez plantea castigar, con hasta 12 años de cárcel, al servidor que utilice su función o patrimonio público para apoyar campañas electorales, candidatos o partidos políticos.

Bedoya dijo que lo que va a ser falta son "dientes" para el nuevo

Consejo Electoral Colombiano que se creará en la reforma política, que según él va a depender de los partidos y no va a tener funciones para judicializar ese tipo de ejercicios.

"Por más castigos que se impongan, si no hay un organismo que investigue y judicialice con prontitud, no se podrá mejorar nada".

Para Camilo Andrés Tamayo, doctor en Ciencia Política de la U. de Huddersfield (Reino Unido) y docente de Eafit, el debate recae en la fórmula que todos los problemas que tiene el país se solucionan con más años de cárcel, pero no ataca la raíz de la situación: la incultura política y por eso hay que prevenir esas conductas que se presentan en las campañas.

FRENO A CONTRATACIÓN PARA FINANCIADORES

Los congresistas decidirán también si impiden que servidores, elegidos por voto popular contraten o subcontraten con empresas o personas naturales, que financieron campañas políticas del respectivo nivel administrativo.

Según Bedoya esto no es nuevo y está regulado en la ley de garantías, pero que sería más restrictivo que si se dispone que una persona que trabajó en una entidad territorial, en los últimos cuatro años, no pueda financiar campañas, para controlar más los aportes privados, aunque queda un vacío porque los socios podrían entonces aportar.

Tamayo afirmó que no es creíble que las personas le van a dejar de aportar recursos a una campaña para recibir beneficios en el futuro, y que quienes aportaron no van a tener luego contratos o subcontratos.

"Más que prohibir que puedan contratar, lo que debe quedar claro es que lo deben hacer de manera transparente; que los candidatos dejen claro qué empresas los han financiado".

Los congresistas tendrán la última palabra, en pleno hervor de la campaña de 2018.

Farc da primeros pasos para la formación de su partido político

El jefe de la guerrilla, Rodrigo Londoño, cuyo nombre de guerra es Timochenko, envió por Twitter "un gran saludo y abrazo fraterno" a sus compañeros por iniciar el Pleno del Estado Mayor Central de las FARC, que dejó las armas el pasado 27 de junio para iniciar su transición a la vida civil y a la política.

En la cita participan 71 delegados de la dirección de las Farc, incluida la cúpula guerrillera, a excepción de Timochenko, quien se encuentra en Cuba desde el 4 de julio para recuperarse de un accidente cerebrovascular leve.

Durante el encuentro —realizado bajo el lema "Convergencia nacional por

la reconciliación y la paz"— Carlos Lozada, miembro de la cúpula guerrillera, leyó el "análisis elaborado sobre las tesis preparatorias al Congreso Constitutivo del Partido de las Farc", informó el canal NC Noticias, cercano al grupo rebelde.

Según la misma fuente, Iván Márquez, jefe negociador de las Farc en los diálogos de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos, leyó un informe sobre "el estado de la implementación de los acuerdos de paz", suscritos en noviembre para dejar atrás 53 años de conflicto interno.

De su lado, el comandante guerrillero Pastor Alape informó sobre los avances en la reincorporación de los

excombatientes y los menores de edad que fueron parte de las filas rebeldes, agregó NC Noticias.

PUBLICIDAD CON AIRES DE POLÍTICA

Unos 7.000 ahora excombatientes de las marxistas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), principal y más antigua guerrilla del continente, entregaron sus fusiles a la misión de la ONU en Colombia, un requisito para su transición a la política.

En una conferencia de prensa convocada para el lunes, el grupo rebelde dará más detalles sobre la agenda del Estado Mayor, que verá puntos como reunir "insumos para la elaboración del docu-

mento final para el congreso constitutivo del partido", la convocatoria al congreso en agosto y hará un "análisis de implementación del acuerdo (de paz) y coyuntura política".

En su trino, Timochenko adjuntó un video con aires de publicidad política y en el que aparece la cúpula guerrillera dando la bienvenida "al nacimiento del nuevo país".

"Hemos decidido dar el paso de una organización política en armas a una organización política de hombres y mujeres que construyen con palabras e ideas", dice Lozada en el video, mientras Timochenko cierra con un: "¡Juntos podemos construir el país que queremos".

Purga en la Fiscalía contra corruptos

Para el fiscal Martínez, son apenas unas de las medidas que intentará cambiar dentro del sistema penal acusatorio con el fin de que la justicia colombiana se desarrolle en beneficio de la ciudadanía.

Así mismo, confirmó que desde la entidad acusadora continuará en la lucha

contra la criminalidad y la corrupción.

El pasado viernes, el fiscal general aseguró que la Fiscalía adelanta múltiples investigaciones dentro de la entidad con el fin de erradicar actos de corrupción. "La casa hay que limpiarla", precisó el director del ente acusador.

El Eln quiere definir pronto cese al fuego

Al cerrar en junio el segundo ciclo de los diálogos, las partes (Gobierno y Eln) señalaron que estudiarían si existían condiciones para pactar un cese al fuego bilateral antes de la visita del papa Francisco a Colombia, en septiembre.

El Eln inició la fase pública de negociaciones de paz con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos el 7 de febrero en Quito. Los países garantes del proceso son Ecuador, Brasil, Cuba, Chile, Noruega y Venezuela.

El Eln, última guerrilla activa en Colombia tras la firma de un histórico acuerdo de paz entre el gobierno y las Farc, señaló que otras prioridades en la tercera ronda serán los temas sobre desminado humanitario y participación social.

"Otra prioridad de

este tercer ciclo será convocar sin más demora a las audiencias preparatorias con el fin de avanzar en el punto 1 de la agenda, 'Participación de la sociedad'. También, acordar los términos del desminado humanitario", indicó.

El tercer ciclo se extenderá hasta la primera semana de septiembre, según el Eln, cuyo jefe negociador, Pablo Beltrán, aspira reunirse con Francisco cuando visite Villavicencio.

Con las negociaciones con el Eln el gobierno de Santos espera alcanzar la "paz completa", tras medio siglo de un cruento conflicto que ha enfrentado a guerrillas, paramilitares y agentes estatales, dejando 260.000 muertos, 60.000 desaparecidos y 7,1 millones de desplazados.

Prueba de fuego para las circunscripciones de paz

El senador Roy Barreiras aseguró que ya se tienen definidos algunos cambios que fueron presentados por los diferentes partidos, en especial por Cambio Radical, desde donde se formularon varias propuestas.

Se ratificará por ejemplo que si las condiciones de seguridad no son adecuadas en estas zonas electorales especiales, el presidente Juan Manuel Santos estará en capacidad de aplazar la realización de las mismas. Igualmente, se incluirá en la norma que si los electores de esos municipios son presionados por algún miembro de las Farc para participar en

la votación o favorecer a algún candidato, perderán los beneficios a los que tuvieron derecho tras desmovilizarse.

La reforma además incluirá un artículo en donde se favorece la participación de la mujer en estas elecciones como candidatas, y se espera suceda lo mismo con las víctimas.

Por otra parte, el presidente del Senado, Efraín Cepeda, anunció que desde este martes empezará a instalar las mesas directivas de cada comisión, en las cuales se espera se cumplan los acuerdos políticos que se tienen previstos para su integración.

EDITORIAL / Una legislatura (Viene de la 5A)

tado al final del periodo de sesiones, sino además por la sentencia de la Corte Constitucional que le devolvió al Congreso sus plenas facultades en el trámite de los proyectos de reforma por la vía rápida o fast track.

Aunque el gobierno seguramente usará el instrumento predilecto de los acuerdos burocráticos para

sacar adelante sus iniciativas y contrabalancear la dificultad de una relación ejecutivo-legislativo en Colombia marcada por la fragmentación partidista, deberá, sin embargo, cuidarse de que dichos acuerdos no se constituyan en un talón de Aquiles y una oportunidad para la oposición arrear sus ataques.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El día jueves 6 de Julio de 2017 falleció el Señor Manuel Antonio Cuadros Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.223.225 expedida en Cúcuta, quien laboraba para la Empresa persona natural Rosa Margarita Rodríguez Nlt. 57.257.085-1, en el Centro minero MINA PANAMÁ CARBONERA NIVEL 1, quienes se consideren con derechos a recibir las prestaciones sociales favor presentarse a la Av. 4 No. 10-42 oficina 502 del Centro Comercial Plaza en horario de oficina.

EXTRA RÁPIDO LOS MOTILONES S.A.

INFORMA:

Que el señor CONSTANTINO LÓPEZ DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 13.345.445 de Bochalema (N. de S.), falleció el día 22 de junio de 2017. Se han presentado a reclamar sus derechos laborales su esposa Marta Gamboa Casanova y sus hijas Leidy Xiomara López Gamboa, Amparo López Gamboa y Sandra Patricia López Gamboa. Cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho para reclamar el pago de las prestaciones sociales debe acudir a esta empresa, ubicada en la Avenida 6 N° 1-39 Piso 2 de Cúcuta.

SEGUNDO AVISO

EDITORIAL / La comunicación (Viene de la 5A)

vida cotidiana, muchas de ellas con el toque de nuestra picaresca manera de gallo, que tienen que ver con la simpatía, el coqueteo, la situación económica, asuntos de tipo sexual, saludos, manifestaciones de rabia, dolor, consuelo, alerta, dificultad, cálculo, cuidado, silencio, aburrimiento, inconformismo, etc. Cúcuta se caracteriza

por tener mucha gente amable, cordial, y este ha sido uno de los principales atractivos que se les queda gravado a la gente que nos visita desde cualquier lugar del mundo; no se nos dificulta, así sea a punta de señas ubicar a la gente que en la calle nos pregunta por cualquier dirección, y la sonrisa, así sea la de un muñeco, siempre queda

gravada en el corazón de los visitantes. Incentivar esta conducta desde la escuela primaria, sobre todo para desarmar a los amargados, o reanimar a tanto político o empleado público que se siente amenazado por alguna investigación de un chanchullo donde está involucrado por malo o pendejo. Muchas gracias.